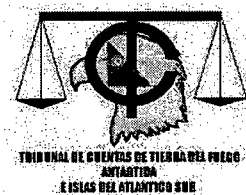




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 OCT 2013

VISTO: El expediente Letra T.C.P. D.A. N° 283/2013, caratulado "S/COMISIÓN DE SERVICIOS TOLHUIN 30 Y 31 DE OCTUBRE 2013 – AUDITOR FISCAL SUBROGANTE C.P.N. OSCAR SEGHEZZO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Int. N° 2053/13 Letra: T.C.P. - Deleg. DPE, el Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin los días 30 y 31 de Octubre de 2013, en virtud de ser asignado recientemente a la Delegación del Tribunal en esa localidad, a efectuar tareas inherentes a dicha delegación.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, sin objeciones que formular elevando para conocimiento y aprobación del Sr. Vocal de Auditoria, CPN Luis Alberto CABALLERO, quien autoriza lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según obra a fs. 02.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de Viáticos" ; Resolución Plenaria N° 277/2009 y Resolución Plenaria N° 334/2012 – Escala de Viáticos.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Tolhuin los días 30 y 31 de Octubre del corriente año, al Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Oscar SEGHEZZO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para el agente mencionado precedentemente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado generados en el marco de la comisión de servicios, previa presentación de los comprobantes correspondientes, al respectivo agente.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 461 - /2013.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia